



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

17 de diciembre de 1983

Núm. 79-I-1

---

### PROYECTO DE LEY

**Regulación de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria (Orgánica).**

**Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Orgánica de regulación de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria hasta el día cuatro de febrero próximo, sin que en la prórroga puedan formularse enmiendas por correo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**